



Àrea / Unidad ALCALDIA MCCC	Documento 00013I00FS
Código de verificación	Expediente 000/2018/112
2T4V 2F0C 6P5O 2E67 054B	Fecha 24-05-2019

Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)

Versión 2

Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)

- 1. Programa Operativo (PO) FEDER
 - **1.1. Título:** P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
 - **1.2. CCI:** 2014ES16RFOP002
 - 1.3. Eje prioritario: EP13. Asistencia Técnica
- 2. Estrategia DUSI
 - 2.1. Nombre: EidusCoruña
 - 2.2. Entidad Local DUSI: Ayuntamiento de A Coruña
 - **2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:** 2ª Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)
- 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)
 - **3.1. Nombre:** Subdirección General de Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Europeos.
- 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)
 - **4.1. Nombre:** Ayuntamiento de A Coruña
- 5. Financiación
 - 5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de A Coruña
 - 5.2. Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:

La normativa aplicable y de obligado cumplimiento para el beneficiario tanto nacional como comunitaria es la siguiente:

- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
- Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE (RDC).







- Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Social Europeo
- Reglamento delegados y ejecutivos previstos en los artículos 149 y 150 RDC.
- Reglamento (UE, EURATOM) Nº 966/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de octubre de 2012 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- · Normativa sobre Medio ambiente (si procede)
- · Normativa de Ayudas del Estado
- · Normativa de subvenciones autonómica y nacional

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- **6.1. Concejalía:** Alcaldía
- 6.2. Unidad, Departamento, Servicio, Área Municipal u Organismo
 Autónomo: Dirección de Área de Economía, Hacienda y Administración –
 Dirección de la Unidad de Gestión DUSI. Coordinación de la UdG DUSI. Servicio de Alcaldía.

7. Operación Seleccionada

- 7.1. Objetivo Temático (OT): OT 99 Virtual. Asistencia Técnica
- 7.2. Prioridad de Inversión (PI): P.I. 99 Virtual. Asistencia Técnica
- **7.3. Objetivo Específico (OE):** OE 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
- 7.4. Campo de Intervención (CI): (CE123) Información y comunicación
- 7.5. Línea de Actuación (LA).
 - **7.5.1. Nombre:** LA COM
 - **7.5.2.** Código de la LA: LA_COM-OpCOM
- **7.6. Nombre de la Operación:** LA_COM-OpCOM. Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña, apoyo a tareas de participación, y contratación del personal técnico específico de la sección de comunicación.
- 7.7. Resumen de la Operación/Objeto de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña, incluyendo la contratación del personal específico: técnico/a superior de comunicación. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos







europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa.

- 7.8. Localización/Ubicación de la Operación: Ayuntamiento de A Coruña
- 7.9. Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/11/2018
- **7.10. Plazo de ejecución o desarrollo:** 48 meses. Ver punto siguiente, 7,11, que indica que la duración estimada puede ser de 60 meses
- **7.11.** Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 31/10/2022, aunque se considera que, dada la naturaleza de la Operación, ésta debe finalizar en octubre de 2023.
- 7.12. Importe total del proyecto: 446.650,00 €
- 7.13. Importe subvencionable del proyecto: 335.999,00 €
- 7.14. Importe de la ayuda FEDER: máximo el 80% del importe subvencionable del proyecto, es decir, máximo 268.799,20 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15. Senda Financiera:

Plan de Implementación						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
13.999,68	83.999,73	83.999,73	83.999,73	70.000,13		335.99 9
(Gasto no incl	uido en el PdI	(estrategia glob	oal EidusCoruña)		
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
4.610,42	27.662,76	27.662,76	27.662,76	23.052,30		110.65
					1	
					TOTAL	446.65 0

- 7.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación: La operación de asistencia técnica a la gestión de la EDUSI no incluye actividades que hayan formado parte de una operación que haya sido, o hubiera tenido que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.
- 7.17. Requisitos específicos de los productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de ayuda en el DECA.

Los requisitos **generales** establecidos para las actuaciones a financiar en el marco de esta OPERACIÓN, que tienen carácter vinculante, serán los siguientes:

 Cumplirán, en todo caso, con lo establecido en la normativa de aplicación, especialmente lo señalado en el art. 125.3 c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.







- 2. Las acciones de desarrollo de la OPERACIÓN contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia EidusCoruña, lo que se acreditará en todas y cada una de las acciones vinculadas a la presente OPERACIÓN.
- 3. Contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 2020 (antes denominado POCS), financiado por FEDER.
- 4. En las acciones a desarrollar deberá estar claramente delimitada la zona de actuación y la ciudadanía considerada como beneficiaria.
- 5. En las acciones a desarrollar se abordaran los problemas de una forma integrada y se mostraran vínculos claros de relación e interacción con otras intervenciones u operaciones coexistentes.
- 6. El proyecto debe medirse a través de los indicadores de productividad recogidos en la EDUSI EidusCoruña.
- 7. Las acciones concretas derivadas de esta operación contarán NECESARIAMENTE con un informe de la Unidad de Gestión EidusCoruña relativo a la vinculación de la acción concreta a desarrollar con la operación aprobada ya que los productos que deben obtenerse con la operación deben ser los que efectivamente se recogen en los pliegos reguladores del contrato (o en los contratos mismos) que contempla dicha operación, ya que ha sido comprobada por parte de la Unidad de Gestión su subvencionabilidad previa.
- 8. En todo caso, se garantizará la permanencia en el tiempo del servicio, obra o equipamiento financiado por la presente operación, de conformidad con la normativa europea en la materia.
- 9. Asimismo, en el proceso de obtención de los productos deberá tenerse en cuenta por parte de la unidad ejecutora toda normativa nacional y comunitaria aplicable a esos productos, especialmente la relacionada con la información y publicidad de la cofinanciación FEDER de los mismos.

Los requisitos **específicos** de las actuaciones a financiar en el marco de esta OPERACIÓN serán los siguientes: No aplica

8. Indicadores

- **8.1. Contribución a la Prioridad de Inversión:** La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
- **8.2. Indicadores de Productividad:** (E043) Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020
- 8.3. Unidad de medida: Número
- 8.4. Valor estimado 2023: 40
- 8.5. Nivel de logro estimado con la operación: N/A
- **8.6. Indicadores de Resultado:** (RAT3) Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación
- 8.7. Sistema de información y metodología establecida:
 - 8.7.1. en el seguimiento de indicadores: N/A







8.7.2. en la comunicación sobre los niveles de cumplimiento de indicadores: N/A

9. Estructura de la Unidad Ejecutora

9.1. Capacidad para cumplir las condiciones del DECA:

9.1.1. Estructura organizativa: La Unidad de Gestión de EidusCoruña, cuyo responsable es el Director de Área de Economía, Hacienda y Administración, está formada por una Unidad de Coordinación, de la que dependen tres secciones, la sección de selección de operaciones, la sección económico-administrativa y la sección de comunicación. Cada una de estas secciones estará integrada por un técnico especializado. La dirección técnica y supervisión general de todos los trabajos de las secciones de selección de operaciones, económico-administrativa y de comunicación será realizada por la persona que ocupe la Jefatura de Departamento Proyectos Europeos y Estrategia y del Servicio de Alcaldía, que es también el Coordinador de la estrategia EIDUS Coruña. Tanto el coordinador de la estrategia DUSI como los técnicos de las secciones de selección de operaciones, económico-administrativa y comunicación estarán asistidos en sus funciones por una asistencia técnica especializada que será contratada por el ayuntamiento por procedimiento establecido al amparo de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

9.1.2. Consignación presupuestaria:

AT: 30.151.227.06

Personal: 20.922.120.00

20.922.121.00 20.922.121.01 20.922.160.00

Gastos varios: 30.151.226.99

9.1.3. Capacidad de cofinanciación:

- Para las AT: 80% FEDER y 20% Ayuntamiento de A Coruña, previsto en presupuesto municipal
- Para la contratación del personal específico: FEDER aportará el porcentaje correspondiente hasta alcanzar el máximo permitido del 4% del Plan de Implementación, asumiendo el Ayuntamiento de A Coruña los costes que superen dicha financiación. En todo caso, un mínimo de un 20% de la contratación de personal específico será a cargo del presupuesto municipal (fondos propios), ya previstos en presupuesto municipal.

9.2. Documentación generada:

Existirá un expediente electrónico en el que se recogerá la documentación generada, y en el que se incluirán tanto los documentos administrativos como los contables, técnicos y financieros relacionados con la misma, que se mantendrá 3 años a contar a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que se incluya los gastos certificados conforme a lo previsto en el artículo 140 RDC.

10. Medidas antifraude

10.1. Aplicación de medidas y compromisos en la lucha contra el fraude:







La aplicación de medidas antifraude con el fin de reducir su aparición, estructuradas en torno a los siguientes ámbitos básicos: prevención, detección, notificación, corrección y persecución, por parte del ayuntamiento de A Coruña son las siguientes:

Medidas de prevención del fraude

Declaración institucional pública por parte del Ayuntamiento de A Coruña, publicada en la web EidusCoruña.

Código de conducta y principios éticos de los empleados públicos, publicada en la página web de EidusCoruña.

Formación y concienciación a empleados públicos en materia antifraude. Compromiso activo de participación del personal del Ayuntamiento de A Coruña en los foros que se puedan organizar por las Autoridades de Fondos en materia antifraude, así como la organización de iniciativas propias, en su caso.

Medidas de detección del fraude

Supervisión del informe inicial de selección de operaciones por parte del coordinador de la estrategia.

Ratificación del informe de selección por parte de la Junta de Gobierno Local, en la que el Concejal responsable del área/servicio que presenta la expresión de interés se abstendrá de participar (lo que constará expresamente en el acta).

El Ayuntamiento ha establecido y da publicidad on line a un Canal específico de denuncias/reclamaciones on-line en el sitio web EidusCoruña.

Publicación en el sitio web EidusCoruña de los requerimientos para la presentación de las Expresiones de Interés, los CPSO, las solicitudes de ayuda recibidas y las solicitudes de ayuda seleccionadas.

Control de los procedimientos competitivos en el que las bajas de todos los licitadores sean inferiores a un 5% del precio de licitación.

Medidas de corrección y persecución del fraude

El ayuntamiento de A Coruña se compromete a informar al Organismo Intermedio y al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiadas total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea. La detección de irregularidades supondrá una disminución correlativa de la ayuda FEDER correspondiente, y la devolución de importes percibidos indebidamente, junto con los posibles intereses de demora.

10.2. Conflicto de intereses:

Se exige a todas y cada una de las personas que participan en el procedimiento de contratación pública que cumplimenten una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

11. Pista de Auditoría y obligaciones sobre custodia y conservación de la documentación

11.1. Verificaciones administrativas y sobre el terreno

La pista de auditoría se realizará a través de un procedimiento de verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno, al objeto de verificar que se ha llevado a cabo la entrega de los productos (o la prestación de servicios objeto de cofinanciación), que se ha pagado realmente el gasto declarado por los Beneficiarios, y que dicho gasto cumple







la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

11.2. Disponibilidad de la documentación:

Se debe garantizar, por parte de la Unidad Ejecutora, la disponibilidad de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada; en particular en lo referente a:

- Condiciones detalladas para el intercambio electrónico de datos de la operación.
- Sistema de contabilidad: contabilidad separada o codificación contable
- Sistema para el registro y almacenamiento de datos.
- Disponibilidad de la documentación.
- Custodia de documentos.

11.3. Disponibilidad de la información:

La información comunicada, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable a los Fondos Estructurales, estará en todo momento disponible para que la Autoridad de Gestión pueda efectuar análisis de riesgos con ayuda de herramientas informáticas específicas situadas en la Unión Europea.

11.4. Control, seguimiento y participación:

Se informa que el beneficiario queda obligado a la participación en actividades de seguimiento, evaluación y control que, de acuerdo con la normativa comunitaria, deban realizar las diferentes autoridades y órganos de control.

12. Medidas de Información y Comunicación

12.1. Aspectos generales:

En todas las medidas de información y comunicación se deberá reconocer el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) debe figurar de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como referencia a la unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".
 - 12.2. Durante la realización de la operación y tras la conclusión de la misma.







El beneficiario deberá respetar las medidas de información y comunicación recogidas en el Manual de Comunicación e Imagen de EidusCoruña, aprobado en JGL el 1 de marzo de 2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2103. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014, así como en lo establecido en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento "ómnibus").

13. Otros

13.1. Inclusión en la lista de operaciones:

La aceptación de la ayuda supone permitir la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 del RDC.

13.2. Intercambio electrónico de datos:

La comunicación entre la Unidad de Gestión y las Unidades Ejecutoras se realizará a través de la oportuna documentación firmada electrónicamente. El beneficiario de la operación, cuando proceda, y la Unidad de Gestión (UdG) están obligados a introducir los datos y documentos de los que sean responsables así como todas sus posibles actualizaciones, en los sistemas de intercambio electrónico de datos en los formatos electrónicos definidos, tal y como establece el artículo 10.1 Reglamento de Ejecución (UE) nº 1011/2014 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2014, por el que se establecen normas detalladas para la aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los modelos para la presentación de determinada información a la Comisión y normas detalladas sobre los intercambios de información entre beneficiarios y autoridades de gestión, autoridades de certificación, autoridades de auditoría y organismos intermedios. La Comunicación, tanto entre la Unidad Ejecutora y la Unidad de Gestión y viceversa, se realizará a través de la oportuna documentación firmada electrónicamente.

13.3. Contabilidad separada

Se empleará una codificación contable diferenciada que se utilizará para identificar y asegurar la trazabilidad de todas las transacciones correspondientes a la ejecución de la estrategia DUSI EidusCoruña. Concretamente, la Unidad Ejecutora obtendrá de la Tesorería municipal la codificación correspondiente que aglutine a todas las acciones que formen parte de la presente Operación.

14. Condiciones específicas

14.1. Se indicarán en este apartado las condiciones a cumplir en los casos siguientes:







Costes simplificados del tipo de tanto alzado	No aplica
Subvenciones o ayudas reembolsables	No aplica
Ayudas del Estado	No aplica
Costes indirectos subvencionables	No aplica
Subvencionabilidad de terrenos y bienes inmuebles	No aplica
Si la operación es un instrumento financiero	No aplica
Excepción respecto a la ubicación de la operación	No aplica
Si la operación forma parte de un Gran Proyecto	No aplica
Si la operación forma parte de una Inversión Territorial	No aplica
Integrada (ITI)	-
O cualquier otro requisito especifico relativo a los productos o	No aplica
servicios que deben obtenerse con la operación que es	
receptora de ayuda	

- 14.2. Obligaciones sobre corrección de irregularidades: la Unidad de Ejecución (UdE) se compromete a incorporar y cumplir todas las exigencias derivadas de posibles modificaciones realizadas tanto por la Unidad de Gestión (UdG) como por la Autoridad de Gestión (AG). En caso de detectarse irregularidades en el gasto justificado por el beneficiario o incumplimiento de las obligaciones establecidas en el DECA o en relación con la normativa nacional y comunitaria aplicable, se reducirá la ayuda FEDER de esta operación cofinanciada por la Unión Europea en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER (2014-2020) y la devolución de importes indebidamente percibidos, junto con los posibles intereses de demora.
- 14.3. Utilización de información comunicada para realizar análisis de riesgos: la Unidad de Ejecución (UdE) se compromete a incorporar y cumplir todas aquellas exigencias derivadas de los posibles requerimientos de la Autoridad de Gestión (AG) en relación al análisis de riesgos.
- 14.4. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o de irregularidad: la UdE asume que la UdG comunique al SNCA todos aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

15. Modificación del DECA

15. 1 Modificación del DECA

Dada la naturaleza de la operación pueden sobrevenir circunstancias en la misma que incidan en los requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución que supongan una alteración del DECA. En cuyo caso se enviará al beneficiario una nueva versión del DECA donde se incluyan las modificaciones realizadas. Esta nueva versión desde un punto de vista informático se sustanciará en la aplicación Galatea a través de una nueva versión de la operación.

15.2 Subsanación del DECA

Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficiario.







16. Observaciones

16. 1 Grado de especificación para el cumplimiento de criterios y principios transversales.

La Unidad Ejecutora velará y acreditará, a lo largo de la ejecución de las acciones derivadas de la presente operación, el cumplimiento de los criterios y principios transversales que figuran en el proyecto EidusCoruña y, especialmente, aquellos que fueron explicitados en el correspondiente informe favorable a la EdI presentada para esta Operación.

16.2 Otros

Informe previo de aprobación (versión 2) de la Operación firmado electrónicamente el 30 de abril de 2019. Operación (versión 2) aprobada por Resolución de 30 de abril de 2019, anotada en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/2634/2019; ratificada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de mayo de 2019.

En A Coruña, en fecha de la firma electrónica de este documento

Coordinador de la Unidad de Ejecución (UdE) DUSI Teniente Alcalde de la Concejalía de Regeneración Urbana, Derecho a la Vivienda y Movilidad Sostenible

Xiao Varela Gómez







Àrea / Unidad ALCALDIA MCCC	Documento 00013I00FU	UNIÓN EUROP
Código de verificación	Expediente 000/2018/112	
1P0C 0U4Y 5R1F 4W2M 19KX	Fecha 27-05-2019	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Eduardo Mera Rico, como titular de la Dirección del Área de Economía, Hacienda y Administración, en calidad de Director de la Unidad de Gestión-DUSI, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la versión 2 del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) notificado en fecha de la firma electrónica del presente documento, y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT 99 Virtual. Asistencia Técnica
- Objetivo Específico (OE): OE 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil
- **Línea de Actuación** (LA): LA_COM (Comunicación)
- Nombre de la Operación: Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña, apoyo a tareas de participación, y contratación del personal técnico específico de la sección de comunicación.
- Código de la Operación: LA_COM-OpCOM
- Resumen de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña, incluyendo la contratación del personal específico: técnico/a superior de comunicación. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.







Àrea / Unidad GESTION ECONOMICA URBANISMO AMVC	Documento 6A115I00AU	
Código de verificación	Expediente 000/2018/112	
1S4O 0X1R 4Q70 606U 17LZ	Fecha 22-04-2021	

ADENDA al DECA de la Operación LA_COM-OpCOM. Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña.

El 5 de noviembre de 2020 se adoptaron una serie de acuerdos de validación con la Autoridad de Gestión en materia de Información, Publicidad y Comunicación y (I+P+C) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en España, respecto de la programación del gasto y ejecución en esas materias de la Estrategia EidusCoruña en los ejes 12 y 13, documento denominado "Planificación de Gasto en Comunicación Edusi, Ayuntamiento A Coruña", que se adjunta a esta adenda para su incorporación al procedimiento. La adopción de los mismos conlleva una revisión de las dos Expresiones de Interés de la Estrategia EidusCoruña del Ayuntamiento de A Coruña vinculadas al eje 13, sobre todo en lo relativo al gasto imputado a cada una de ellas (Asistencia Técnica de Gestión y Asistencia Técnica de Comunicación) y especialmente en lo relativo al gasto en concepto de "Personal", que pasa a ser asumido en su integridad por la EdI de la AT de Gestión, además de una reorganización y redistribución del gasto previsto en la AT de Comunicación.

Mediante informe-propuesta emitido el 16 de abril de 2021 (código CSV de verificación 2E2C450O4K3D121T0IW6) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Unidad Ejecutora de la Operación LA_COM-OpCOM, se solicitó la modificación de algunos contenidos reflejados inicialmente en la versiçon 2 de la EdI de la Operación LA_COM-OpCOM. Dicha solicitud se aprobó mediante Resolución de 21 de abril de 2021, firmada por el coordinador de la Unidad de Ejecución y concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad, D. Juan Manuel Díaz Villoslada (CSV 4F1Y54635R6I373F0CNR), anotada en el Libro de Resoluciones en fecha 21/04/2021 con el núm. DEC/AYT/3000/2021.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar, en los mismos términos solicitados por el servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, una adenda a la versión 2 del DECA de la mencionada operación (de 24/05/2019, código de verificación 2T4V2F0C6P5O2E67054B y admitida por el OIG el 28/05/2019), en la que se incorporen esos cambios que actualizan los datos necesarios para completar la correcta ejecución del Eje 13, especialmente los presupuestarios y financieros que sí tienen repercusión en



Una manera de hacer Europa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1





la gestión de la estrategia EidusCoruña, y así respaldar los cambios previstos en las aplicaciones informáticas Galatea, INFOCO y Fondos2020.





Por todo ello, se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones a la versión 2 del DECA emitido el 24 de mayo de 2019:

- Donde dice:
- **7.6Nombre de la Operación:** LA_COM-OpCOM. Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña, apoyo a tareas de participación, y contratación del personal técnico específico de la sección de comunicación.
 - > Debe decir:
- **7.6 Nombre de la Operación:** LA_COM-OpCOM. Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña.
 - Donde dice:
- 7.7Resumen de la Operación/Objeto de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña, incluyendo la contratación del personal específico: técnico/a superior de comunicación. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa.
 - > Debe decir:
- 7.7Resumen de la Operación/Objeto de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa
 - Donde dice:
- 7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/11/2018
- **7.10 Plazo de ejecución o desarrollo:** 48 meses. Ver punto siguiente, 7,11, que indica que la duración estimada puede ser de 60 meses
- **7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión:** 31/10/2022, aunque se considera que, dada la naturaleza de la Operación, ésta debe finalizar en octubre de 2023.
- **7.12** Importe total del proyecto: 446.650,00 €
- **7.13** Importe subvencionable del proyecto: 335.999,00 €







7.14 Importe de la ayuda FEDER: máximo el 80% del importe subvencionable del proyecto, es decir, máximo 268.799,20 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15 Senda Financiera:

	Plan de Implementación					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
13.999,68	83.999,73	83.999,73	83.999,73	70.000,13		335.99
						9
(Gasto no incl	uido en el PdI	(estrategia glol	bal EidusCoruña)		
2018	2019	2020	2021	2022	2023	
4.610,42	27.662,76	27.662,76	27.662,76	23.052,30		110.65
					1	
					TOTAL	446.65
						0

Debe decir:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 26/04/2019

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 56 meses

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/12/2023

7.12 Coste total de la Operación: 300.371 €

7.13 Importe de la Operación sujeto a cofinanciación: 268.799 €

7.14 Importe de la Operación subvencionable por FEDER: máximo el 80% del importe subvencionable del proyecto, es decir, 215.039,2 €. La ayuda FEDER podrá minorarse hasta el importe resultante de aplicar la tasa obtenida como cociente entre la ayuda y el gasto programados en las aplicaciones informáticas Fondos 2020 y SFC 2014 (efecto redondeo), si así resultase de las operaciones de cierre del Programa Operativo.

7.15 Reflejo senda presupuestaria:

Plan de Implementación					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
-	-	-	127.155,20	142.643,80	-
	Gasto no i	ncluido e	n el PdI (estra	tegia global Eidu	isCoruña)
2018	2019	2020	2021	2022	2023
				15.786	15.786
		Ren	nanentes incor	porados	
2019	202	20	2021	2022	2023
-	-		-	-	-
	9	Senda de o	ejecución ma	terial prevista	
2019 2020		20	2021	2022	2023
-	-		127.155,20	157.429,80	15.786
TOTAL					300.371 €

Donde dice:

7.17 Requisitos específicos de los productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de ayuda en el DECA. (...)







Los requisitos **específicos** de las actuaciones a financiar en el marco de esta OPERACIÓN serán los siguientes: No aplica.

> Debe decir:

7.17 Requisitos específicos de los productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de ayuda en el DECA. (...)

Los requisitos **específicos** de las actuaciones a financiar en el marco de esta OPERACIÓN serán los siguientes:

- Todas las UUEE de la estrategia EidusCoruña quedan obligadas al estricto cumplimiento de los acuerdos de validación adoptados el 5 de noviembre de 2020 con la Autoridad de Gestión en materia de Información, Publicidad y Comunicación y (I+P+C) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en España, respecto de la programación del gasto y ejecución en esas materias de la Estrategia EidusCoruña en los ejes 12 y 13, documento denominado "Planificación de Gasto en Comunicación Edusi, Ayuntamiento A Coruña", que se adjunta a esta adenda para su incorporación al procedimiento.

PLANIFICACIÓN GASTO COMUNICACIÓN EDUSI AYUNTAMIENTO A CORUÑA

1.- INTRODUCCIÓN

En la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de A Coruña **NO estaba separada la distinción entre** gastos de comunicación y gastos gestión del eje 13.

En relación a la reunión con la Autoridad de Gestión, que mantuvimos el pasado 5 de noviembre, en ella se nos indicó que en FONDOS2020, aparecía en el Eje 13, una programación de 300.000 euros para gestión y 300.000 euros para comunicación, NO queremos mantener este desglose.

2.- LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE PRESENTARÁ EDUSI A CORUÑA SON:

Nº	Actuación	Ayuda
1	Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en las calles Ramón Cabanillas, Victoria Fernández, Nuestra Señora del Rosario y Polígono de Pocomaco (peatonalización, retirada de barreras arquitectónicas y mejora del firme)	1.459.200 €
2	Acondicionamiento de pavimentos y cubiertas en el Cementerio de San Amaro (incluido en la Ruta Europea de Cementerios) para recuperar su valor turístico, cultural y medioambiental.	628.000 €
3	Renovación del parque de bicicletas y compra de bicicletas eléctricas. Puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión del préstamo de bicicletas en la ciudad.	871.200 €
4	Red de sensores de medición ambiental y pantallas de información ciudadana. Aplicación informática de gestión.	330.400 €
5	Ampliación de la superficie peatonal e integración de áreas verdes en el Paseo Marítimo.	1.715.200 €
6	Remodelación del Mercado de Adormideras creando una red de dinamización del comercio local	1.146.736 €
7	Reforma del equipamiento de la Plaza José Toubes para centralizar actividades cívicas y sociales destinadas a jóvenes en el barrio de Cuatro Caminos.	384.000 €
8	Remodelación del Centro Cívico de O Birloque y creación de un aula	499.200 €







	TIC para mejorar de la empleabilidad de colectivos vulnerables	
9	Instalación de sensores y aplicación informática para la medición del	345.600 €
	consumo energético público y privado en el Barrio de las Flores	
10	Ampliación de zonas verdes, reordenación del tráfico e innovador	768.000 €
	sistema de tratamiento del agua en zona logística del antiguo Polígono	
	Industrial de A Grela para integrarlo en la ciudad.	
	Total ayuda	8.147.536 €
	% Sobre total ayuda estrategia	54,32%





3.- EL GASTO ESTIMADO DESTINADO A COMUNICACIÓN ES:

En relación a cada una de las buenas prácticas, se presentan a continuación las actuaciones de comunicación y el desglose de gasto pormenorizado previsto:

Nº	Actuación 1: Actuaciones de mejora de la movilidad urbana en las calles Ram Victoria Fernández, Nuestra Señora del Rosario y Polígono de Pocomaco (por retirada de barreras arquitectónicas y mejora del firme)	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Carteles de obra	600€
2	Placas permanentes	724 €
3	Evento en la calle para niños y adultos	3.048 €
4	Merchandising	1.100 €
5	Anuncios en prensa local	6.625 €
6	Anuncios en prensa digital	11.037 €
7	Anuncios en redes sociales	8.253 €
8	Cuñas de Radio en ámbito nacional	7.723 €

Nº	Actuación 2: Acondicionamiento de pavimentos y cubiertas en el Cementerio (incluido en la Ruta Europea de Cementerios) para recuperar su valor turísti medioambiental.	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Carteles de obra	400 €
2	Placas permanentes	484 €
3	Evento con visita guiada y explicación de la Ruta Europea de Cementerios	1.471 €
4	Anuncios prensa digital	6.436 €
5	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.205 €
6	Anuncios en redes sociales	4.836 €

Nº	Actuación 3: Renovación del parque de bicicletas y compra de bicicletas eléctricas. Puesta en marcha de una aplicación informática para la gestión del préstamo de bicicletas en la ciudad.		
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste	
1	Carteles de obra	395 €	
2	Placas permanentes	395 €	
3	Evento de inauguración con discurso y paseo en Bici de personalidades	2.477 €	
4	Merchandising	3.800 €	
5	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	6.700 €	
6	Publirreportaje en periódico regional	9.583 €	

Nº	Actuación 4: Red de sensores de medición ambiental y pantallas de información ciudadana. Aplicación informática de gestión.	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	200 €
2	Rotulación permanente de equipos e identificación FEDER en software	100 €
3	Cuñas en radio local	939 €







	Acto divulgativo en la calle para la ciudadanía explicando el funcionamiento del	2.635 €
4	sistema de información	2.055 €
5	Anuncios en prensa digital	4.981 €

Νº	Actuación 5: Ampliación de la superficie peatonal e integración de áreas verdes en el Paseo	
	Marítimo.	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Carteles de obra	484 €
2	Placas permanentes	400 €
3	Evento en el Paseo Marítimo con actividades para niños y colegios	4.628 €
4	Merchandising	920 €
5	Evento en el Paseo Marítimo con actividades para deportistas y peatones	10.000 €
6	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	6.330 €
7	Anuncio en prensa escrita especializada	10.235 €
8	Anuncios en redes sociales	13.646 €

Nº	Actuación 6: Remodelación del Mercado de Adormideras creando una red de dinamización del	
	comercio local	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	484 €
2	Placa permanente	400 €
3	Evento de presentación y actividades lúdicas para promocionar el comercio	2.466 €
4	Merchandising	950 €
5	Anuncios en prensa regional	9.658 €
6	Anuncios en prensa digital	5.863 €
7	Anuncios en redes sociales	4.170 €
8	Cuñas en radio ámbito nacional	4.268 €

Nº	Actuación 7: Reforma del equipamiento de la Plaza José Toubes para centralizar actividades	
	cívicas y sociales destinadas a jóvenes en el barrio de Cuatro Caminos.	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	200 €
2	Placa permanente	113 €
3	Evento de presentación en la calle para jóvenes	1.127 €
4	Anuncios en prensa digital	2.834 €
5	Anuncios en redes sociales	1.593 €
6	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	4.569 €

Nº	Actuación 8: Remodelación del Centro Cívico de O Birloque y creación de un aula de informática	
	para mejorar de la empleabilidad de colectivos vulnerables	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	230 €
2	Placa permanente	223 €
3	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	1.419 €
4	Merchandising	963 €
5	Anuncios en redes sociales	2.589 €
6	Anuncios en prensa digital	3.220 €







7 Cuñas de radio en ámbito local 4	4.736 €
------------------------------------	---------

Nº	Actuación 9: Instalación de sensores y aplicación informática para la medición del consumo	
	energético público y privado en el Barrio de las Flores	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	200€
2	Placa permanente	113€
3	Evento en la calle con talleres para niños y adultos	983 €
4	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.129 €
5	Anuncios en redes sociales	1.635 €
6	Anuncios en prensa digital	3.203 €

Nº	Actuación 10: Ampliación de zonas verdes, reordenación del tráfico e innovad tratamiento del agua en zona logística del antiguo Polígono Industrial de A Grela en la ciudad.	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Cartel de obra	420€
2	Placa permanente	267 €
3	Evento de inauguración con visita guiada para la ciudadanía	2.193 €
4	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.851 €
5	Anuncios en prensa local	6.253 €
6	Anuncios en redes sociales	1.915 €
7	Cuñas en radio de ámbito nacional	5.022 €

Suma total comunicación de las buenas prácticas: 216.049 €

Para el resto de nuestra estrategia tenemos previsto realizar las siguientes acciones:

	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	Anuncios en redes sociales Operación Portal de la movilidad urbana	489 €
2	Anuncios en redes sociales Operación Mejora del sistema de información de la tarjeta Millenium y virtualización de la misma para su uso en dispositivos móviles	600€
3	Anuncios en redes sociales Operación Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine-Smart Destination (aplicación SmartCity)	1.008 €
4	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine- Smart Destination (aplicación SmartCity)	9.680 €
5	Anuncios en redes sociales Operación Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos	2.145 €
6	Cartel de obra Operación Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida	300€
7	Placa permanente Operación Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida	420€
8	Cartel de obra Operación Carriles bici	340 €







9	Placa permanente Operación Carriles bici	280€
	Merchandising Operación Carriles bici	721€
	Rotulación autobús Operación Instalación de marquesina piloto con zona de	720.6
11	descanso, protección contra el agua, cobertura wifi, cargadores de móviles, etc	720 €
	Cartel de obra Operación Mejora de la Eficiencia Energética de la Iluminación en la	200.6
12	Ciudad de A Coruña	300 €
	Placa permanente Operación Mejora de la Eficiencia Energética de la Iluminación	240.6
13	en la Ciudad de A Coruña	240 €
	Anuncios en redes sociales Operación Mejora de la Eficiencia Energética de la	C12.6
14	Iluminación en la Ciudad de A Coruña	612€
	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	
	Operación Mejora de la Eficiencia Energética de la Iluminación en la Ciudad de A	9.680€
15	Coruña	
	Cartel de obra Operación Obras de mejora energética en los Centros Cívicos	200 £
16	Municipales	300 €
	Placa permanente Operación Obras de mejora energética en los Centros Cívicos	240 €
17	Municipales	240 €
	Anuncios en Prensa local Operación Obras de mejora energética en los Centros	1.764 €
18	Cívicos Municipales	1.764 €
19	Cartel de obra Operación Mejora de los jardines históricos	242 €
20	Placa permanente Operación Mejora de los jardines históricos	300€
21	Radio nacional Operación Mejora de los jardines históricos	658 €
	Cartel de obra Operación Memoria del borde litoral y fluvial: recuperación de	C00 C
22	enclaves de costa, fuentes, lavaderos y cursos fluviales del municipio	600€
	Placa permanente Operación Memoria del borde litoral y fluvial: recuperación de	705.6
23	enclaves de costa, fuentes, lavaderos y cursos fluviales del municipio	705 €
	Merchandising Operación Memoria del borde litoral y fluvial: recuperación de	2.020.6
24	enclaves de costa, fuentes, lavaderos y cursos fluviales del municipio	2.020 €
	Cartel de obra Operación Restauración paisajística, medioambiental y patrimonial	200.6
25	de lugares de interés turístico, cultural y ambiental de los barrios de la ciudad	300 €
	Placas permanentes Operación Restauración paisajística, medioambiental y	
	patrimonial de lugares de interés turístico, cultural y ambiental de los barrios de la	1.233 €
26	ciudad	
	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	
	Operación Restauración paisajística, medioambiental y patrimonial de lugares de	9.680€
27	interés turístico, cultural y ambiental de los barrios de la ciudad	
	Cartel de obra Operación Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los	270.6
28	distritos de la ciudad	270 €
	Placa permanente Operación Creación y puesta en marcha de huertos urbanos	108 €
29	por los distritos de la ciudad	100 €
	Folletos Operación Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los	22/1 £
30	distritos de la ciudad	324 €
	Evento en la calle para niños y adultos Operación Equipamiento y Gestión de	1.080 €
31	Espacios para Ferias y Venta Ambulante	1.000 €
	Placa permanente Operación Remodelación interior y de la funcionalidad de	
	mercados municipales y actuaciones en los espacios públicos colindantes de los	280€
32	mercados municipales de los barrios de la ciudad	
	Evento en la calle para fomentar el comercio local entre los vecinos Operación	
	Remodelación interior y de la funcionalidad de mercados municipales y	2.188 €
	actuaciones en los espacios públicos colindantes de los mercados municipales de	∠.100 €
33	los barrios de la ciudad	
	Cartel de obra Operación Implementación de medidas de inclusión social y laboral	240 €
34	y de apoyo a la empleabilidad para población y ámbitos territoriales en situación	240 €







	de riesgo o en exclusión social. Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Centro "García Sabell"	
35	Placa permanente Operación Implementación de medidas de inclusión social y laboral y de apoyo a la empleabilidad para población y ámbitos territoriales en situación de riesgo o en exclusión social. Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Centro "García Sabell"	200€
36	Folletos Operación Implementación de medidas de inclusión social y laboral y de apoyo a la empleabilidad para población y ámbitos territoriales en situación de riesgo o en exclusión social. Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Centro "García Sabell"	671€
37	Cuñas en radio local Operación Implementación de medidas de inclusión social y laboral y de apoyo a la empleabilidad para población y ámbitos territoriales en situación de riesgo o en exclusión social. Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Centro "García Sabell"	703 €
38	Cartel de obra Operación Creación de un centro de acogida de baja exigencia	280 €
39	Placa permanente Operación Creación de un centro de acogida de baja exigencia	235 €
40	Merchandising Operación Creación de un centro de acogida de baja exigencia	1.054 €
41	Anuncios en redes sociales Operación Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad	1.297 €
42	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Creación del Observatorio Municipal de Igualdad y Diversidad	9.680 €
43	Evento de comunicación horizontal del FEDER en la EDUSI Evento de comunicación horizontal del FEDER en la EDUSI	7.370 €
44	Evento con Exposición temporal sobre actuaciones FEDER en A Coruña para promocionar la EDUSI Exposición temporal sobre actuaciones FEDER en A Coruña para promocionar la EDUSI	6.963 €
45	Vídeo presentación de la ciudad de A Coruña y la EDUSI con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Vídeo presentación de la ciudad de A Coruña y la EDUSI con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	14.115€
46	Vídeo de las actuaciones de los fondos EIE en A Coruña, 35 años de transición urbana, con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Vídeo de las actuaciones de los fondos EIE en A Coruña, 35 años de transición urbana, con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	14.115€
		106.750 €

Suma total comunicación: 322.799

4.- IMPUTACION GASTO AL EJE 13 Y EJE 12

En el <u>eje 13</u> vamos a imputar como gastos de comunicación la cantidad de <u>268.799</u> euros que se detallan a continuación:

	Elementos de la campaña comunicativa	
BP1	Anuncios en prensa local	6.625 €
BP1	Anuncios en prensa digital	11.037 €
BP1	Anuncios en redes sociales	8.253 €
BP1	Cuñas de Radio en ámbito nacional	7.723 €
BP2	Anuncios prensa digital	6.436 €
BP2	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.205 €







BP2	Anuncios en redes sociales	4.836 €
BP3	Merchandising	3.800 €
BP3	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	6.700 €
BP3	Publirreportaje en periódico regional	9.583 €
	Acto divulgativo en la calle para la ciudadanía explicando el funcionamiento del	2.625.6
BP4	sistema de información	2.635 €
BP4	Anuncios en prensa digital	4.981 €
BP5	Evento en el Paseo Marítimo con actividades para deportistas, peatones	10.000 €
BP5	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	6.330 €
BP5	Anuncio en prensa escrita especializada	10.235 €
BP5	Anuncios en redes sociales	13.646 €
BP6	Anuncios en prensa regional	9.658 €
BP6	Anuncios en prensa digital	5.863 €
BP6	Anuncios en redes sociales	4.170 €
BP6	Cuñas en radio ámbito nacional	4.268 €
BP7	Anuncios en prensa digital	2.834 €
BP7	Anuncios en redes sociales	1.593 €
BP7	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	4.569 €
BP8	Merchandising	963 €
BP8	Anuncios en redes sociales	2.589 €
BP8	Anuncios en prensa digital	3.220 €
BP8	Cuñas de radio en ámbito local	4.736 €
BP9	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.129 €
BP9	Anuncios en redes sociales	1.635 €
BP9	Anuncios en prensa digital	3.203 €
BP10	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	3.851 €
BP10	Anuncios en prensa local	6.253 €
BP10	Anuncios en redes sociales	1.915 €
BP10	Cuñas en radio de ámbito nacional	5.022 €
4	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine- Smart Destination (aplicación SmartCity)	9.680 €
15	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Mejora de la Eficiencia Energética de la Iluminación en la Ciudad de A Coruña	9.680 €
24	Merchandising Operación Memoria del borde litoral y fluvial: recuperación de enclaves de costa, fuentes, lavaderos y cursos fluviales del municipio	2.020€
27	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Restauración paisajística, medioambiental y patrimonial de lugares de interés turístico, cultural y ambiental de los barrios de la ciudad	9.680 €
42	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego) Operación Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad	9.680 €
43	Evento de comunicación horizontal del FEDER en la EDUSI	7.370 €
44	Evento con Exposición temporal sobre actuaciones FEDER en A Coruña para promocionar la EDUSI	6.963 €
45	Vídeo presentación de la ciudad de A Coruña y la EDUSI con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	14.115€
46	Vídeo de las actuaciones de los fondos EIE en A Coruña, 35 años de transición urbana, con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	14.115€
	TOTAL EJE 13	268.799 €







En el <u>eje 12</u> vamos a imputar como gastos de comunicación la cantidad de **54.000 euros** que se detallan a continuación:

	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
Opera	ción Programa de promoción de la movilidad a pie, a través de soluciones de a	ccesibilidad y
divers	sificación de los medios de movilidad y permeabilidad transversales en vías de la ciu	ıdad así como
dotac	ión de recorridos peatonales	
BP1	Carteles de obra	600€
BP1	Placas permanentes	724 €
BP1	Evento en la calle para niños y adultos	3.048 €
BP1	Merchandising	1.100 €
•	ción Restauración paisajística, medioambiental y patrimonial de lugares de into	erés turístico,
	al y ambiental de los barrios de la ciudad	T
BP2	Carteles de obra	400 €
BP2	Placas permanentes	484 €
BP2	Evento con visita guiada y explicación de la Ruta Europea de Cementerios	1.471 €
Opera	ción Suministro e instalación de lectores, módulos, estaciones y bicicletas	
BP3	Carteles de obra	395 €
BP3	Placas permanentes	395 €
BP3	Evento de inauguración con discurso y paseo en Bici de personalidades	2.477 €
Opera	ción Sistema de información de calidad ambiental	
BP4	Cartel de obra	200 €
BP4	Rotulación permanente de equipos e identificación FEDER en software	100 €
BP4	Cuñas en radio local	939 €
Opera	ción Plan de Humanización y Naturalización del Paseo Marítimo de A Coruña	
BP5	Carteles de obra	484 €
BP5	Placas permanentes	400 €
BP5	Evento en el Paseo Marítimo con actividades para deportistas y peatones	4.628 €
BP5	Merchandising	920 €
-	ción Remodelación interior y de la funcionalidad de mercados municipales y actua	aciones en los
	ios públicos colindantes de los mercados municipales de los barrios de la ciudad	T
BP6	Cartel de obra	484 €
BP6	Placa permanente	400 €
BP6	Evento de presentación y actividades lúdicas para promocionar el comercio	2.466 €
BP6	Merchandising	950 €
	ación Recuperación y gestión del parque público de locales en desuso para	su puesta a
	sición de jóvenes y colectivos informales	
BP7	Cartel de obra	200€
BP7	Placa permanente	113 €
BP7	Evento de presentación en la calle para jóvenes	1.127 €
-	ación Servicio para la empleabilidad 2.0: Información y servicios de Itinerarios in	
-	eo y servicios de formación para capacitación digital y empleo 2.0. Reforma	centro civico
	ue y creación aula TIC	220.6
BP8	Cartel de obra	230 €
BP8	Placa permanente	223 €
BP8	Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)	1.419 €
	ación Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad	200.5
BP9	Cartel de obra	200€
BP9	Placa permanente	113 €
BP9	Evento en la calle con talleres para niños y adultos	983 €
	ación Mejora medioambiental y urbana en el Parque Empresarial de A Grela	T
BP10	Cartel de obra	420 €







-	ción Remodelación interior y de la funcionalidad de mercados municipales y actua ios públicos colindantes de los mercados municipales de los barrios de la ciudad	ciones en io
	Evento en la calle para niños y adultos	1.080 €
	ción Equipamiento y Gestión de Espacios para Ferias y Venta Ambulante	· -
	Folletos	324 €
	Placa permanente	108 €
	Cartel de obra	270 €
	ción Creación y puesta en marcha de huertos urbanos por los distritos de la ciudad	
26		1.233 €
	Cartel de obra	300 €
-	al y ambiental de los barrios de la ciudad	
	ción Restauración paisajística, medioambiental y patrimonial de lugares de inte	
	Placas permanentes	705 €
22	Carteles de obra	600 €
	s fluviales del municipio	, iutuuci 03
	ción Memoria del borde litoral y fluvial: recuperación de enclaves de costa, fuente	
	Radio nacional	658 €
	Placa permanente	300 €
	Cartel de obra	242 €
	ción Mejora de los jardines históricos	1.704 €
	Prensa local	1.764 €
		300 € 240 €
	ción Obras de mejora energética en los Centros Cívicos Municipales Cartel de obra	200 €
	Anuncios en redes sociales	612 €
	Placa permanente	240 €
	Cartel de obra	300 €
	ción Mejora de la Eficiencia Energética de la Iluminación en la Ciudad de A Coruña	200.0
	Rotulación autobús	720 €
	tura wifi, cargadores de móviles, etc	720.0
•	ción Instalación de marquesina piloto con zona de descanso, protección cor	itra el agua
	Merchandising	721€
	Placa permanente	280 €
	Cartel de obra	340 €
<u> </u>	ción Carriles bici	240.6
	r and p a management	420 €
	Cartel de obra	300 €
	dad reducida	200.6
	ciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás	personas a
-	ción Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implen	
	Anuncios en redes sociales	2.145 €
	ción Gobierno abierto y servicios públicos electrónicos	
	Anuncios en redes sociales	1.008 €
• •	ación SmartCity)	
-	ción Herramienta Integral de Información Turística y de Movilidad OnLine-Smar	t Destination
	Anuncios en redes sociales	600€
	u uso en dispositivos móviles.	C00 C
•	ción Mejora del sistema de información de la tarjeta Millenium y virtualización	de la mism
	Anuncios en redes sociales	489 €
•	ción Portal de la Movilidad Urbana	
3P10	Evento de inauguración con visita guiada para la ciudadanía	2.193 €
3P10	Placa permanente	267 €







32	32 Placa permanente		
33	33 Evento en la calle para fomentar el comercio local entre los vecinos		
Opera	ción Implementación de medidas de inclusión social y laboral y de apoyo a la e	mpleabilidad	
para p	población y ámbitos territoriales en situación de riesgo o en exclusión social. Rel	habilitación y	
puesta	a en funcionamiento del Centro "García Sabell"		
34	Cartel de obra	240 €	
35	Placa permanente	200 €	
36	Folletos	671€	
37	Cuñas en radio local	703 €	
Opera	Operación Creación de un centro de acogida de baja exigencia		
38	Cartel de obra	280 €	
39	Placa permanente	235 €	
40	Merchandising	1.054 €	
Operación Creación del observatorio municipal de igualdad y diversidad			
41	Anuncios en redes sociales	1.297 €	
	TOTAL EJE 12	54.000 €	

TOTAL GASTOS DE COMUNICACIÓN ESTRATEGIA: 322.799€

A Coruña, a 5 noviembre de 2020

El Jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana

Coordinador de la UdG Eidus Coruña Firmado por JOSE MANUEL PEÑA PENABAD - 32441964G el día 05/11/2020 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II - 2014

José Manuel Peña Penabad







Donde dice:

9.1.2 Consignación presupuestaria:

AT: 30.151.227.06 Personal: 20.922.120.00 20.922.121.00 20.922.121.01 20.922.160.00

Gastos varios: 30.151.226.99

9.1.3 Capacidad de cofinanciación:

- Para las AT: 80% FEDER y 20% Ayuntamiento de A Coruña, previsto en presupuesto municipal
- Para la contratación del personal específico: FEDER aportará el porcentaje correspondiente hasta alcanzar el máximo permitido del 4% del Plan de Implementación, asumiendo el Ayuntamiento de A Coruña los costes que superen dicha financiación. En todo caso, un mínimo de un 20% de la contratación de personal específico será a cargo del presupuesto municipal (fondos propios), ya previstos en presupuesto municipal.

> Debe decir:

- **9.1.2 Consignación presupuestaria:** El coste total de la operación son 300.371 €, de los cuales **268.799** € **serán el coste total subvencionable**; los 31.572 € restantes serán de mayor aportación municipal, en el código de proyecto 2018 3 E30 1, y en las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - 30.151.227.06
 - 10.922.227.46
- **9.1.3 Capacidad de cofinanciación:** Del coste total subvencionable, el 20% serán fondos propios municipales (53.759,8 €), incluidos en la cuantía reflejada en el apartado anterior de "consignación presupuestaria", teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual de aportación municipal con fondos propios.

Asimismo, se hace constar expresamente que, a petición de la Unidad Ejecutora, se ha suprimido el apartado 1.2 del Anexo 1 (Funciones de la sección de comunicación) y se ha añadido a la Edl modificada un nuevo apartado como Anexo 1.5, con el documento denominado "Planificación de Gasto en Comunicación Edusi, Ayuntamiento A Coruña", en el que se incluyen los acuerdos de 5 de noviembre de 2020 alcanzados con la Autoridad de Gestión en materia de Comunicación de los FEDER en España, respecto de la programación del gasto y ejecución en materia de I+P+C (Información, Publicidad y Comunicación) de la Estrategia EidusCoruña en los ejes 12 y 13.

Por todo lo expuesto, procede realizar los cambios señalados en esta adenda en aquellos apartados que resulten modificados para su incorporación al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

Coordinador de la Unidad de Ejecución (UdE) DUSI Concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad Juan Manuel Díaz Villoslada













Àrea / Unidad GESTION ECONOMICA URBANISMO AMVC	Documento 6A115I00AW	
Código de verificación	Expediente 000/2018/112	
6E1X 2G3E 0T2K 5L5J 0BKL	Fecha 22-04-2021	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Santiago Roura Gómez, como titular de la Coordinación General Municipal, en calidad de Director de la Unidad de Gestión-DUSI, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la adenda a la versión 2 del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), emitida en fecha 22 de abril de 2021 y CSV 1S4O0X1R4Q70606U17LZ, y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT 99 Virtual. Asistencia Técnica
- **Objetivo Específico** (OE): OE 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil
- Línea de Actuación (LA): LA_COM (Comunicación)
- **Nombre de la Operación**: Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña
- Código de la Operación: LA_COM-OpCOM
- Resumen de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.



Una manera de hacer Europa

1





Àrea / Unidad GESTION ECONOMICA URBANISMO AMVC	Documento 6A117I00GV	
Código de verificación	Expediente 000/2018/112	
1R17 3E09 5M5U 4037 00CC	Fecha 19-10-2023	

Asunto: ADENDA AL DECA RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE SU INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD E043

ADENDA al DECA de la Operación LA_COM-OpCOM, denominada "Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña", relativa a la actualización de su Indicador de productIvidad E043.

- El 26 de abril de 2019 se presentó la Expresión de Interés (EdI) de la LA_COM-OpCOM mencionada, siendo el actual Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana la Unidad Ejecutora responsable de dicha operación.
- El 30 de abril de 2019 se redactó y emitió el Informe Básico previo a la Aprobación de la Operación, seguido de la Resolución de aprobación firmada por el Coordinador de la Unidad de Ejecución (UdE) de la estrategia EidusCoruña, anotada en el Lirbo de resoluciones con el núm. DEC/AYT/2634/2019.
- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/05/2019 se ratificó la operación mencionada, aprobada por Resolución del Coordinador de la Unidad de Ejecución UdE) de la EidusCoruña, anotado en el Libro de Resoluciones con el número DEC/AYT/2634/2019 el 30/04/2019.
- El Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) se emitió el 24/05/2019. Finalmente el 28/05/2019, la Subdirección General de Desarrollo Urbano, Organismo Intermedio de Gestión (OIG) de los Fondos EDUSI-FEDER admitió a trámite esta operación vinculada a la de Asistencia Técnica del eje 13, iniciándose la ejecución de las actuaciones derivadas de ella.
- El 5 de noviembre de 2020 se adoptaron una serie de acuerdos de validación con la Autoridad de Gestión del FEDER en España en materia de Información, Publicidad y Comunicación y (I+P+C), que motivó la realización de una adenda al DECA inicial que se tramitó el 22/04/2021, mediante la cual se modificaron determinados apartados, y que fue admitida por el OIG el 18/06/2021.

El Indicador de Productividad (IP) asignado a la Operación LA_COM-OpCOM en la Expresión de Interés inicial, es el siguiente:

Código	Indicador	Unidad de medida	Valor 2023 DECA	esperado según	a el
E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número			40



Una manera de hacer Europa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1





Como consecuencia de los acuerdos adoptados con la AG el 05/11/2020, la estimación de las acciones de comunicación a realizar en el marco de la EidusCoruña ha cambiado, incrementándose la cuantía estimada de las mismas considerablemente.

Por ese motivo, el 18 de octubre de 2023, el Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, la UE responsable de esta operación, aporta informe (código CSV: 5J40700T1U4R5D6X167R) que recoge la actualización del valor del Indicador de productividad Eo43, teniendo en cuenta lo establecido en los acuerdos y la estimación de las acciones de comunicación que se pondrán llevar a cabo hasta la finalización de la estrategia EidusCoruña en el marco de la operación del Eje 13 LA_COM-OpCOM, siendo el valor estimado del indicador E043 previsto para alcanzar en el año 2023 el siguiente:

Código	Indicador	Unidad de medida	Valor esperado a 2023 según el DECA
E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número	122

En cuanto a la metodología de cálculo del valor del indicador, este es simplemente el recuento de las acciones de comunicación llevadas a cabo en el marco del eje 13 del plan de implementación de la estrategia EidusCoruña.

Por consiguiente, procede modificar el DECA inicial (de 24/04/2019, con código CSV de verificación: 2T4V2F0C6P5O2E67054B) y su posterior adenda (de 22/04/2021, con CSV: 1S4O0X1R4Q70606U17LZ), para ajustarlo a las acciones de comunicación que están previstas realizar en el marco de la operación LA_COM-OpCOM, por lo que se modifica el valor previsto para 2023 del IP E043.

Por todo ello, se debe proceder a realizar las modificaciones al DECA inicial y su posterior adenda, en los siguientes términos y en lo relativo exclusivamente al valor del IP E043:

Donde dice:

8.4. Valor estimado a 2023: 40

> Debe decir:

8.4. Valor estimado a 2023: 122

Por todo lo expuesto, procede realizar los cambios señalados en esta adenda en aquellos apartados que resulten modificados para su incorporación al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), para su notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

Coordinador de la Unidad de Ejecución (UdE) DUSI Concejal de Urbanismo, Rehabilitación y Vivienda Francisco Dinís Dïaz Gallego







Àrea / Unidad GESTION ECONOMICA URBANISMO AMVC	Documento 6A117I00H0	
Código de verificación	Expediente 000/2018/112	
4Z68 622R 4V4T 692V 0V00	Fecha 20-10-2023	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Antonio Francisco Alfeirán Rodríguez, como titular de la Coordinación General de la Alcaldía, en calidad de Director de la Unidad de Gestión (UdG) DUSI, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

Este documento ha sido firmado por Coordinador xeral da Área de Alcaldía (ANTONIO FRANCISCO ALFEIRAN RODRIGUEZ) a las 11:16 del día 20/10/2023. Mediante el código de verificación 4268622R4V4T692V0V00 puede comprobar dirección web https://sede.coruna.gal/

La **conformidad** con las condiciones expresadas en **la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, relativa a la actualización del valor de su Indicador de Productividad (E043), emitida el 19 de octubre de 2023 con CSV: 1R173E095M5U403700CC, y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): Eje 13. Asistencia Técnica (OT 99 Virtual)
- Objetivo Específico (OE): OE 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil
- Línea de Actuación (LA): LA_COM (Comunicación)
- Nombre de la Operación: Asistencia Técnica para la gestión del plan de comunicación de la estrategia DUSI EidusCoruña
- Código de la Operación: LA COM-OpCOM
- Resumen de la Operación: La naturaleza del gasto contempla la contratación de una Asistencia Técnica para apoyo a la gestión de la Comunicación y apoyo a la participación en la gestión de la estrategia EidusCoruña. El alcance de la asistencia técnica comprenderá, entre otras funciones, el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos, así como definición y soporte para el cumplimiento de los requerimientos de participación, igualdad y sostenibilidad exigidos por el mencionado programa

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.



Una manera de hacer Europa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)